



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**9485**

**Sanidad.- Solares.- Audiencia previa a la ejecución subsidiaria exp. 38/09 S**

Por no haberse podido efectuar la notificación, en el domicilio que figura en el expediente, de las personas que a continuación se relacionan; no haber contestado a los avisos dejados; no tener conocimiento de ninguno domicilio donde llevarla a cabo, por el presente edicto se comunica a:

1.- BRANPAU SL- Decreto de Alcaldía nº 3955 de 17 de marzo de 2010. Solar: C/ Sant Rafael, 43, de Palma- Ref. catastral: 019066.02. Exp: 38/09-S.

Que, mediante informe del Servicio de Inspección Medioambiental de EMAYA, se ha acreditado el incumplimiento de lo que se ordenó en el decreto mencionado, por lo tanto, le comunico que, previo a la ejecución subsidiaria, dispone del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que considere adecuadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 35 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 20 de mayo de 2013

**LA JEFE DE DEPARTAMENTO**

Rosa Llinás Bosch

